



# DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

## AREA DE CARRERA DOCENTE



### RESOLUCIÓN DG-030-2010

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL. ÁREA DE CARRERA DOCENTE. San José, a las diez horas del día 01 de febrero del año dos mil diez.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 191 de la Constitución Política dispone que un Estatuto de Servicio Civil, será el cuerpo jurídico que regula las relaciones entre el Estado y los servidores, con el propósito de garantizar la eficiencia de la Administración Pública.
2. Que para dar cumplimiento a este mandato constitucional, se designa a la Dirección General de Servicio Civil, como un órgano desconcentrado en grado máximo, al cual el Estatuto de Servicio Civil, le otorga competencias propias en materia de clasificación, selección y valoración del empleo público.
3. Que la Dirección General de Servicio Civil, es el único órgano del Poder Ejecutivo, titular de las competencias propias de las materias señaladas en el punto precedente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto de Servicio Civil.
4. Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 25592-MP, del 15 de noviembre de 1996, se deroga el Decreto Ejecutivo N° 16439-P, del 8 de agosto de 1985, respecto al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
5. Que de acuerdo con el transitorio del Decreto Ejecutivo señalado en el punto precedente, se establece que "La Dirección General de Servicio Civil emitirá cuando lo considere conveniente, la resolución respectiva para que el sistema sea aplicado de acuerdo con la normativa establecida".
6. Que el artículo 104 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, establece: *"El Manual de Clasificación de Clases contempla el conjunto de descripciones y especificaciones de clases. Para su aplicación e interpretación, se contará con instrumentos auxiliares..."*.
7. Que en apego a la norma señalada en el punto anterior, la Dirección General de Servicio Civil emitió las Resoluciones DG-121-2003 del 23 de enero del 2003 y DG-037-2004 del 16 de febrero del 2004, relacionadas con las "Vías de Carrera Administrativa Docente"
8. Que mediante el Oficio Número DM-6368-11-09, fechado el 11 de noviembre del año 2009, enviado por el Despacho del Ministro de Educación Pública al Director General de



*"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274  
E-mail: .docente@mep.go.cr

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000  
www.servicivil.go.cr



# DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

## AREA DE CARRERA DOCENTE



### RESOLUCIÓN DG-030-2010

Servicio Civil, se adjunta el Informe DRH-DPPRH-UAO-249-2009 del 30 de octubre del 2009, elaborado por la Unidad de Análisis Ocupacional, Departamento de Planificación y Promoción del Recurso Humano, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio de Educación Pública, en el que se exponen los motivos para modificar y actualizar las resoluciones pertinentes a las "Vías de Carrera administrativa Docente."

9. Que de acuerdo con el Informe CD-002-2010, del día 14 de enero del 2010, elaborado por el Proceso de Sistematización y Análisis Ocupacional del Área de Carrera Docente de la Dirección General de Servicio Civil, se recomienda acoger la propuesta para modificar las vías de Carrera Administrativa Docente.
10. Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicio Civil autorizó el texto contenido en la presente resolución mediante el Oficio AJ-080-2010 del día 01 del mes de febrero del dos mil diez.

**POR TANTO,**

### ***EL DIRECTOR DEL ÁREA DE CARRERA DOCENTE***

En uso de las atribuciones conferidas conforme al Acuerdo N° 002-2009 SC., publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 96, del 20 de mayo del 2009.

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°**- Suprimir la Resolución DG-121-2003 del 23 de enero del 2003 y su reforma según la Resolución DG-037-2004 del 16 de febrero del 2004, de manera que se actualice y modernice las Vías de Carrera Administrativa Docente, con el siguiente detalle.



*"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274  
E-mail: .docente@mep.go.cr

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000  
www.sercivil.go.cr



# DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

## AREA DE CARRERA DOCENTE



### RESOLUCIÓN DG-030-2010

#	De clase:	A clases:
1	Profesor de Enseñanza Especial	-) Asistente de Director de enseñanza Especial -) Director de Enseñanza Especial 1
2	Asistente de Director de Enseñanza Especial	-) Director de Enseñanza Especial 1
3	Director de Enseñanza Especial 1	-) Director de Enseñanza Especial 2
4	Director de Enseñanza Especial 2	-) Director de Enseñanza Especial 3
5	Director de Enseñanza Especial 3	-) Director de Enseñanza Especial 4 -) Supervisor de Educación
6	Director de Enseñanza Especial 4	-) Supervisor de Educación
7	Profesor de Enseñanza Preescolar	-) Director de Enseñanza Preescolar 1
8	Director de Enseñanza Preescolar 1	-) Director de Enseñanza Preescolar 2
9	Director de Enseñanza Preescolar 2	-) Director de Enseñanza Preescolar 3 -) Supervisor de Educación
10	Director de Enseñanza Preescolar 3	-) Supervisor de Educación
11	Profesor de Enseñanza General Básica 1	-) Profesor de Enseñanza Unidocente -) Director de Enseñanza General Básica 1 -) Profesor de Escuela Laboratorio
12	Profesor de Enseñanza Unidocente	-) Profesor de Escuela Laboratorio -) Director de Enseñanza General Básica 1
13	Director de Enseñanza General Básica 1	-) Asistente de Asesoría y Supervisión -) Director de Enseñanza General Básica 2
14	Director de Enseñanza General Básica 2	-) Director de Enseñanza General Básica 3
15	Director de Enseñanza General Básica 3	-) Director de Enseñanza General Básica 4 -) Director de Escuela Laboratorio
16	Director de Enseñanza General Básica 4	-) Director de Enseñanza General Básica 5 -) Supervisor de Educación



*"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000

E-mail: .docente@mep.go.cr

www.servcivil.go.cr



# DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

## AREA DE CARRERA DOCENTE



### RESOLUCIÓN DG-030-2010

17	Director de Enseñanza General Básica 5	-) Supervisor de Educación
18	Director de Escuela Laboratorio	-) Supervisor de Educación
19	Asistente de Dirección Escolar	-) Director de Enseñanza General Básica 1 -) Director de Enseñanza General Básica 2
20	Profesor de Idioma Extranjero I y II ciclos	-) Director de Enseñanza General Básica 1
21	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio	-) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional I y II ciclos.
22	Profesor de Enseñanza Liceo Laboratorio	-) Profesor de Enseñanza Media
23	Profesor de Enseñanza Media	-) Profesor de Enseñanza Liceo Laboratorio -) Profesor de Enseñanza Media Bilingüe
24	Asistente de Dirección de Centro Educativo 1	-) Asistente de Dirección de Centro Educativo 2
25	Asistente de Dirección de Centro Educativo 2	-) Subdirector de Colegio -) Director de Liceo Laboratorio -) Director de Colegio 1 -) Director de Colegio Técnico Profesional 1
26	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional I y II ciclos	-) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio -) Profesor de Enseñanza Media -) Profesor de Enseñanza Media Bilingüe -) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional III y IV ciclos.
27	Profesor de Enseñanza Técnico Profesional III y IV ciclos	-) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio -) Profesor de Enseñanza Técnico Profesional Idioma Inglés III y IV ciclos
28	Auxiliar Administrativo	-) Asistente de Dirección Centro Educativo 1
29	Subdirector de Colegio	-) Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria -) Director de Colegio Técnico Profesional 1 -) Director de Colegio 1 -) Director de Liceo Laboratorio



*"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274  
E-mail: .docente@mep.go.cr

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000

[www.servcivil.go.cr](http://www.servcivil.go.cr)



# DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

## AREA DE CARRERA DOCENTE



### RESOLUCIÓN DG-030-2010

30	Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Director de Colegio 2</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 1</li> <li>-) Director de Colegio técnico Profesional 2</li> <li>-) Director de Liceo Laboratorio</li> </ul>
31	Director de Colegio Técnico Profesional 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria</li> <li>-) Director de Colegio técnico Profesional 2</li> </ul>
32	Director de Colegio 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Director de Colegio 2</li> <li>-) Director de Liceo Laboratorio</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 1</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 2</li> </ul>
33	Director de Liceo Laboratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Supervisor de Educación</li> <li>-) Director de Colegio 1</li> <li>-) Director de Colegio 2</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 2</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 1</li> <li>-) Director del Instituto Profesional de Educación Comunitaria</li> </ul>
34	Director de Colegio 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Director de Colegio 3</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 2</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 3</li> <li>-) Director de Centro Educativo Artístico</li> <li>-) Supervisor d Educación</li> </ul>
35	Director de Colegio Técnico Profesional 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 3</li> <li>-) Supervisor de Educación</li> </ul>
36	Director de Colegio Técnico Profesional 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Supervisor de Educación</li> </ul>
37	Director de Colegio 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 3</li> <li>-) Director de Centro Educativo Artístico</li> <li>-) Supervisor de Educación</li> </ul>
38	Director de Centro Educativo Artístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-) Supervisor de Educación</li> <li>-) Director de Colegio Técnico Profesional 3</li> <li>-) Director de Colegio 3</li> </ul>



*"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274  
E-mail: .docente@mep.go.cr

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000

[www.servcivil.go.cr](http://www.servcivil.go.cr)



# DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

## AREA DE CARRERA DOCENTE



### RESOLUCIÓN DG-030-2010

39	Supervisor de Educación	-) Director Regional -) Asesor Nacional -) Jefe técnico de Educación -) Asesor Regional
40	Asesor Regional	-) Jefe Técnico de Educación 1 -) Asesor Nacional
41	Asesor Nacional	-) Jefe Técnico de Educación 1
42	Jefe Técnico de Educación 1	-) Director Regional -) Jefe Técnico de Educación 2
43	Jefe Técnico de Educación 2	-) Subdirector de Educación
44	Subdirector de Educación	-) Director de Educación
45	Técnico en Administración Educativa 1	-) Técnico en Administración Educativa 2
46	Técnico en Administración Educativa 2	-) Director Regional
47	Bibliotecólogo 1	-) Bibliotecólogo 2
48	Bibliotecólogo 2	-) Asesor Regional -) Asesor Nacional
49	Orientador Asistente	-) Orientador 1
50	Orientador 1	-) Orientador 2
51	Orientador 2	-) Orientador 3
52	Orientador 3	-) Asesor Regional -) Asesor Nacional

**Artículo 3º.** Para los efectos de “Descensos, Traslados y Permutas” para el personal propiamente docente, deberá seguirse el procedimiento establecido en el Capítulo VI- de la Carrera Docente y en el Capítulo VII- del Reglamento de la Carrera Docente.



*“Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica”*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274  
E-mail: .docente@mep.go.cr

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000

[www.sercivil.go.cr](http://www.sercivil.go.cr)



*DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL*  
*AREA DE CARRERA DOCENTE*



**RESOLUCIÓN DG-030-2010**

**Artículo 4º.** Las vías de carrera administrativa en la presente resolución serán objeto de revisión posterior a la valoración de las nuevas clases por parte del Área de Salarios e Incentivos de la Dirección General de Servicio Civil.

**Artículo 5º.** Rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta

**Publíquese,**

Leonel Obando O.  
**DIRECTOR**



*"Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica"*

Tel: 2233-5397, 2256-7011 ext. 272, 273, 274

Fax: 2221-1086

Apdo. Postal 3371-1000

E-mail: .docente@mep.go.cr

[www.sercivil.go.cr](http://www.sercivil.go.cr)